



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 02 de mayo de 2023
TR. N° 0197-2023-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 02 de mayo de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0197-2023-R-UNALM. - La Molina, 02 de mayo de 2023.

CONSIDERANDO: Que, mediante Oficio Múltiple N° D000026-2023-MIDAGRI-SERFOR-DGGSPFFS, la Directora General de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre, invita al Ph.D. Héctor Enrique Gonzáles Mora, Vicerrector Académico de la UNALM, a participar en la Reunión de Trabajo de la Mesa Nacional del Bambú: Fortaleciendo la Gobernanza Forestal, a realizarse en el Auditorio de la Municipalidad de Chanchamayo, el 04 de mayo de 2023; Que, mediante Comunicación No. 196/2023 VR.AC., de fecha 02 de mayo de 2023, el Vicerrector Académico propone encargar las funciones del Vicerrectorado Académico a la Dra. Patricia Liliana Gil Kodaka, Vicerrectora de Investigación de la UNALM; Que, es necesario encargar el Despacho del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Agraria La Molina, para su normal funcionamiento; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Encargar las funciones del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Agraria La Molina, a la Dra. Patricia Liliana Gil Kodaka, Vicerrectora de Investigación, el día 04 de mayo de 2023. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez-Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,R,VRI,VRAC,DIGA,URH